



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Incorpórese el artículo 8 bis a la ley 13564 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 8 Bis: Servicios públicos. Las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires deben registrar catálogos de metales no ferrosos utilizados en sus instalaciones ante la autoridad de aplicación, aportando una descripción detallada y una fotografía o ilustración técnica, con el objeto de dar publicidad sobre su propiedad y uso exclusivo.”

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Compagnoni".

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H Cámara de Diputados Prov De Bs As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El reciente caso de los cuatro hombres que murieron electrocutados por el robo de cables en Bahía Blanca puso en primer plano el auge y la peligrosidad de una modalidad delictiva que se extiende a lo largo y ancho de la provincia de Buenos Aires.

La situación se ha agravado en los últimos tiempos, tanto que se estima en 12 kilómetros la sustracción de cables de cobre en ocasión del temporal que azotara a la ciudad de Bahía Blanca en diciembre último pasado.

La situación expone a miles de vecinos que transitan por la calle con cables que quedan colgados en el piso y las enormes dificultades que afrontan las distribuidoras eléctricas que se encuentran al límite ante las pérdidas millonarias que ocasiona la sustracción de cables y transformadores.

La provincia de Buenos Aires cuenta desde el 2007 con la legislación al respecto. La ley 13564 estableció el Registro de Control de Comercios Vinculados a la Comercialización e Industrialización de Metales No Ferrosos, a fin de garantizar el control de la compra y venta de estos elementos.

El objetivo de la presente iniciativa es incorporar un registro de los metales no ferroso, utilizados por las empresas de servicios públicos que operan en la provincia de Buenos Aires, para garantizar el resguardo de lo mismos.



Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs As.